

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 26 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7774

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **“ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **“ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA”**, consistente en la modificación de la composición societaria por el retiro de un socio, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7774-24-63510-U

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2513017

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7774-24-63510-U

Anotaciones		
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	<ul style="list-style-type: none"> - Se elimina como socio a don Miguel Ángel Rivera Reyes (Rut 9.251.513-3). Salida desde el 06.06.2024. - Se adjunta a la resolución "Tablas REAE. Luego de la salida del socio, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-7774-24-63510-U

					WF 2483938. ACTUAL CMF Abogado: Camila Acevedo		WF 2513017 Abogado: Camila Acevedo			
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Retiro de Socio según escritura de fecha 29.11.2023		Retiro de Socio según escritura de fecha 06.06.2024			
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
LANDA TOBAR LUIS ANGEL	7305133-9	CHILE	X	X	245.311.372	68,4163	-	-	245.311.372	74,9417
LANDA ESCALONA LUIS FERNANDO	13915081-3	CHILE	X	X	52.939.968	14,7647	-	-	52.939.968	16,1730
NAVARRETE LEIVA JOSÉ PABLO	9815600-3	CHILE		X	6.802.369	1,8972	-	-	6.802.369	2,0781
MUÑOZ HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	14417187-K	CHILE		X	12.488.151	3,4829	-	-	12.488.151	3,8151
ORTIZ GÁLVEZ JONATHAN	16114257-3	CHILE		X	4.897.314	1,3658	-	-	4.897.314	1,4961
BOBADILLA MANSILLA VÍCTOR	16965525-1	CHILE			4.897.314	1,3658	-	-	4.897.314	1,4961
RIVERA REYES MIGUEL ÁNGEL	9251513-3	CHILE			31.220.378	8,7072	(31.220.378)	-	-	-
					358.556.866	100,0000	(31.220.378)	-	327.336.488	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7774-24-63510-U